

**COMISIÓN COORDINADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA Nº 01/2012**

Primera Reunión Ordinaria del año 2012 de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública – Capítulo XIX Art. 106 a 109, Ley Nº 18.437- 8 de febrero de 2012.

Asisten el Ministro de Educación y Cultura Ricardo Ehrlich, Subsecretario de Educación y Cultura, Oscar Gómez y el Director de Educación Luis Garibaldi, el Presidente de la ANEP José Seoane, las Consejeras Nora Castro y Teresita Capurro, el Rector de la Universidad de la República Rodrigo Arocena y los integrantes del Consejo Directivo Central de la UDELAR Alejandro Bielli y Noemi Katzkowicz.

PREVIOS

Ehrlich presenta formalmente al nuevo Subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura Mtro. Oscar Gómez.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación de las Actas Nº 10 y Extraordinaria Nº3, de fecha 5 de octubre y 30 de noviembre de 2011 respectivamente.**

Se aprueban las actas antes mencionadas.

2) **Asuntos previos pendientes del año 2011.**

Se entregan a los integrantes de la CCSNEP el listado de temas pendientes según detalle adjunto a la presente.

Por razones de tiempo y necesidad de priorizar el tratamiento de temas relevantes se acuerda pasar los mismos a temas varios.

3) **Informe sobre los avances en el proceso de elaboración del Acuerdo Educativo.**

Ehrlich procede a dar un detalle de las actuaciones realizadas con relación al proceso de elaboración del Acuerdo Educativo. Señala que posteriormente a ser entregado el documento "Hacia la construcción de una Agenda para la Mejora Educativa. Aporte de la CCSNEP" al Presidente de la República el pasado 5 de diciembre de 2011, tuvieron lugar reuniones con los partidos políticos y actores sociales. Con los últimos mencionados se acordó agendar un proceso de construcción con énfasis en la realización del Congreso Nacional de Educación en el año 2012.

El 24 de enero de 2012, luego de considerar el documento de la CCSNEP presentado a su solicitud, el Presidente de la República convocó a las autoridades partidarias a una reunión. En la misma se trabajó sobre los siguientes puntos:

-
- 1) Fortalecimiento de la conducción de la Educación.
 - 2) Fortalecimiento de los Centros Educativos.
 - 3) Fortalecimiento de la enseñanza técnico-tecnológica a partir de un documento presentado por el Presidente.
 - 4) Situación de la creación del INEE.
 - 5) Avances en la respuesta a la emergencia edilicia en los Centros Educativos de la ANEP.

En relación a los puntos fortalecimiento de los centros educativos y fortalecimiento de la enseñanza técnico-tecnológica, se conformaron Comisiones Técnicas Multipartidarias con el cometido de elaborar propuestas en función de los acuerdos alcanzados.

Se avanzó en los siguientes acuerdos:

- 1) Fortalecimiento de la conducción de la Educación.

La única propuesta que contó con el apoyo de los 4 partidos fue la presentada por el Presidente referida la otorgamiento de doble voto al Presidente del CODICEN. Dicha propuesta pasó a consideración del ámbito parlamentario.

- 2) Fortalecimiento de los Centros Educativos.

Sobre este punto se aprobó la propuesta elaborada por unanimidad en la correspondiente Comisión Técnica Multipartidaria creada a esos efectos.

Asimismo se resolvió enviar la misma al CODICEN de la ANEP para su consideración. Oportunamente, el Presidente de la República convocará a un ámbito de trabajo sobre el documento. Se destacaron las importantes coincidencias entre este documento y el presentado por la ANEP en la Agenda Educativa.

3) Fortalecimiento de la enseñanza técnico-tecnológica a partir de un documento presentado por el Presidente.

Los representantes partidarios aprobaron los primeros siete puntos del informe de la Comisión Técnica oportunamente conformada, que contó con el respaldo de los partidos: Colorado, Nacional y Frente Amplio, dejando mención de sus diferencias el representante del Partido Independiente. Los puntos aprobados definen la creación de una universidad tecnológica (UT) con sedes en el interior del país. Se consideró que dicha propuesta es de mayor proyección que el ITS. Este tema se traslada a la Comisión de Educación del Parlamento. Se resolvió que los temas que no han sido laudados pasen a la Comisión Técnica para continuar su consideración.

4) Situación de la creación del INEE.

El Ministro presentó un detalle sobre el presupuesto definido y el informe de la Comisión de Implantación. Su instalación se encuentra prevista para 1er cuatrimestre de 2012.

5) Avances en la respuesta a la emergencia edilicia en los Centros Educativos de la ANEP.

En relación a este punto se presentaron dos informes detallados, uno de la CND y otro de la ANEP. A partir del mes de febrero el Presidente de CODICEN, la Presidenta de la CND y el MEC realizarán el seguimiento de las obras que incluirá la visita a las mismas cursando invitaciones a los integrantes de las Comisiones de Educación del Parlamento.

Por último, el Presidente de la República reiteró con énfasis su propuesta de constituir al subsistema CETP-UTU de la ANEP como un organismo autónomo. Este punto se incorporará al trabajo de la Comisión Multipartidaria instalada para el Fortalecimiento de la enseñanza técnico-tecnológica, así como en la Comisión Parlamentaria que aborda los temas de gobierno de la educación.

Procede a distribuir entre todos los integrantes de la Comisión tres informes que contienen lo antes expresado: 1) Reunión de fecha 24 de enero de 2012; 2) Comisión Multipartidaria para el "Fortalecimiento de los Centros Educativos" y 3) Comisión Multipartidaria para el "Fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica".

Se inicia una ronda de preguntas por parte de los integrantes de la CCSNEP.

Arocena realiza dos consultas: una de carácter metodológico y otra

conceptual. En primer lugar señala la dificultad de informar al CDC de una temática tan compleja. En este sentido agradece si fuera posible tener un acta tentativa provisional que recabe la información brindada por el Ministro. En segundo lugar, recuerda que en el mes octubre el senado adoptó la resolución de encomendar a la CCSNEP la elaboración de una Agenda para la Mejora de la Educación. La Comisión Coordinadora cumplió con dicha solicitud y presentó el Informe solicitado el que, de acuerdo a la resolución tomada, debía ser sometido a consideración de los partidos políticos. En este encuadre considera razonable contar con una valoración del Poder Ejecutivo y los partidos políticos sobre su contenido.

Capurro mas allá de lo que ha expresado en el seno del CODICEN, realiza una reflexión a titulo personal en relación al tema del fortalecimiento de la conducción de la educación. En función a lo emanado del informe el mismo habla del doble voto al Presidente del CODICEN. Aludiendo a este estricto hecho quedarían seis votos y podría darse la situación que se concreten 4 votos iguales para la toma de una decisión como por ejemplo en el caso de designaciones y destituciones. Este caso podría haberse aplicado en el tema de la renuncia de los Consejeros del CES. Con 4 votos en 5 se les hubiera solicitado la renuncia. Sin embargo no estuvo nunca en el espíritu del órgano concretar esto. Y allí viene su preocupación puesto que esto se

concreta a partir de una decisión del Presidente de la República y más allá de los acuerdos políticos existentes no le parece oportuno que se diera a conocer la solicitud de renuncia de dos consejeros de la ANEP en una Conferencia de Prensa sin que los propios consejeros lo supieran previamente. Entiende que este hecho no es imputable al Presidente de la ANEP. En este sentido le preocupa que un tema que a su consideración estuvo maltratado aparezca asociado a las decisiones de la ANEP cuando no fue su responsabilidad la forma cómo se manejó. Esto tiene un impacto negativo en la imagen del organismo dentro de los trabajadores de la enseñanza y ciudadanos, no parece correcto que se vea obviada la institucionalidad del CODICEN porque, más allá de los acuerdos políticos, es el organismo que tiene la competencia para decidir la renuncia. Debería haberse tratado el tema con mayor discreción. Le preocupa el posicionamiento en el que queda como consejera que ha sido elegida por los docentes y que por tanto los representa. En el imaginario popular se ha pretendido usar como un pretexto de los problemas de gestión de la educación la presencia de los Consejeros Electos por los miembros docentes. En este sentido manifiesta preocupación de que se vuelva a repetir una situación similar y también por el contenido del punto 1 del informe presentado.

Seoane en primer lugar señala que el CODICEN ha enfocado los acuerdos con espíritu constructivo para contribuir a la construcción de un gran acuerdo nacional y colaborar de forma fecunda y consultiva en esta materia. Reconoce que el esfuerzo de todos los integrantes del CODICEN fue mucho para la construcción de acuerdos que culminaron en un documento base votado por unanimidad, no así el resumen. Entiende que el documento de la CCSNEP tiene dos valores fundamentales por un lado que evidencia la voluntad de construcción actuando de forma coordinada y en segundo lugar expresa una convergencia de opiniones bien importante. Sobre el trámite posterior no hay una posición del CODICEN a la fecha. Quiere dejar constancia de dos preocupaciones: en caso del punto referido al fortalecimiento de los centros educativos las ideas principales aparecen en el documento de la ANEP y sin embargo no se hace referencia al respecto. En este sentido advierte un escaso reconocimiento tanto al trabajo de la ANEP como al de la propia CCSNEP. No hay un reconocimiento al trayecto recorrido: a lo que se ha venido haciendo en relación al protagonismo de los centros, han existido antecedentes muy valiosos, iniciativas que se proyectan en el futuro. Aclara que este comentario lo dice a título personal. El segundo aspecto de la Comisión Técnica le preocupa igual o en mayor medida, enfrentar en un futuro la institucionalidad,

especialmente atentos a como en el futuro pueden contribuir a la construcción del acuerdo.

Arocena recuerda la resolución del Senado solicitando a la CCSNEP la elaboración una agenda educativa a ser presentada en un plazo de 45 días. Procede a dar lectura del texto de la resolución del Senado. Entiende que es pertinente, antes de continuar analizando la temática, contar con una devolución de quienes hicieron la solicitud. Se necesita, más en general, conocer qué consideraciones le mereció a los actores sociales y políticos la agenda educativa presentada por la CCSNEP.

Ehrlich procede a contestar las preguntas formuladas en virtud de que participó de las reuniones.

Señala que el Presidente de la República tomó el documento presentado por la CCSNEP como documento base. Por parte el Partido Nacional presentó documentos referidos a diferentes puntos como por ejemplo al Programa Pro Mejora. Por otro lado el Partido Colorado presentó un documento con 50 puntos. El Frente Amplio, por su parte, brindó total respaldo al documento como base del trabajo. En cuanto a los acuerdos, los cuatro partidos pusieron en relieve ciertos aspectos, señalar su preocupación particular en otros y agendar lo que consideraron conveniente. Los cinco puntos que fueron informados son los aportes consensuados en ese informe

del 24 de enero. Existe fuerte coincidencia con el documento de la ANEP más allá de los matices diferentes.

Señala que no participó en las reuniones de las Comisiones Técnicas Multipartidarias que fueron instaladas oportunamente.

Con relación al doble voto del Presidente de ANEP indica que es un tema de resorte parlamentario. Respecto al tema del rol de los Consejeros electos por los docentes los representantes del Frente Amplio realizaron un enfático respaldo a los mismos.

Castro señala que desde su punto de vista, el informe realizado por el Ministro, merece algunas consideraciones. Por un lado los supuestos "corporativismos" y como telón de fondo se enmarca la necesidad de retomar el control político de los organismos de enseñanza. Dichos elementos se encuentra directamente vinculados. Por otro lado recuerda que en el Acta del Senado del mes de octubre de 2011 dejan constancia de ese hecho. Asimismo señala que se analicen las decisiones del CODICEN, al respecto en virtud de que existen constancia de esto. Sobre el documento del Fortalecimiento de los Centros Educativos que fue consensuado, a su entender se trata de uno de los aportes ya que existen tres vertientes, institucionales, partidos políticos y organizaciones sociales. Cada una de ellas realizará aportes iniciales que luego, en el proceso de construcción se

tomarán y se reflexionará sobre ellos. Considera que el documento antes mencionado a su entender es poco claro.

Ehrlich señala que existió cierta insistencia por parte de algunos actores políticos con relación al manejo de nombres para reemplazar a algunas personas rápidamente. El Presidente de la República fue el primero en sorprenderse por las declaraciones y los matices de las mismas. No le corresponde hacer otro tipo de consideraciones al respecto, ya que fue una situación lamentable y las personas involucradas merecen el respeto.

Otro punto es que no hubo un reconocimiento expreso al trabajo de ANEP y la UDELAR. Destaca la importancia que la Comisión Coordinadora fortalezca la comunicación de la educación pública, por ello menciona el punto 3) del Orden del Día, que consiste en contar con un Boletín informativo de la CCSNEP.

Castro se refiere nuevamente al documento sobre el fortalecimiento de los centros educativos, el mismo está claramente dirigido a la ANEP. Resalta la poca claridad, en especial cuando se refiere a la autonomía pedagógica, currícula restringida (planes y programas), la insistencia en una currícula mínima y única, etc. Su duda es acerca de cómo se avanza conceptualmente en relación a esos puntos. Desde la ANEP se ha realizado un gran impulso con relación a este tema e interesa saber cómo se ha

manejado.

Ehrlich responde que efectivamente está dirigido a la ANEP. Señala que existen preocupaciones generales, existen acciones que requieren el respaldo parlamentario correspondiente, pero aún no ha sido tratado en dicho ámbito. Considera que es importante continuar analizando este tema y que oportunamente sea tratado a la interna de la ANEP.

Arocena previamente quiere señalar la buena disposición por parte del Ministro para mantener informados a todos los integrantes de la Comisión Coordinadora.

Considera que la imagen institucional del sistema educativo no se ve reflejada en la realidad cuándo se la reduce a interacciones entre los partidos políticos y los sindicatos. La mayor parte de la labor vinculada es realizada por la institucionalidad educativa, incluso en lo que se refiere directamente a disposiciones legales sobre construcción institucional.

A modo de ejemplo, la LGE encomendó a esta Comisión preparar los informes referidos a la implantación del ITS y del IUDE. Desde la UDELAR se designó para cumplir la tarea a personas de la mayor experiencia y capacitación, quienes la asumieron como universitarios, colaborando con las delegaciones del MEC y la ANEP, de modo que se cumplieron con los plazos establecidos en tiempo y forma, ante difíciles situaciones. El trabajo

realizado parece ser ignorado en esta oportunidad. EL procesamiento de esos informes fue tema central de la CCSNEP, vale decir, de la institucionalidad educativa.

La idea de proyecto educativo parece escasamente presente en el debate; eso debe ser la responsabilidad de la CCSNEP. Y por sobre todas las cosas no se puede comenzar de cero.

Garibaldi valora lo expresado por todos, el camino de acuerdo en relación a políticas educativas, más allá de los resultados, es una idea que seguiremos manteniendo. Concuerta con gran parte de lo expresado por Arocena. El debate es menos de lo que realmente pensaban, la propuesta que presentó la CCSNEP no está del todo recogida. La propuesta de darle doble voto del Presidente de ANEP es una señal negativa. En su opinión los problemas principales no son por la conducción. Sería sumamente positivo que, más allá de los aportes, la CCSNEP retome como punto de referencia de su trabajo la Agenda Educativa y se manifieste comprometida a profundizar en esos temas para así poder avanzar y generar una agenda cada vez mejor. En segundo lugar, reafirma la idea que en el acuerdo nacional intervienen los acuerdos sociales realizando la convocatoria al Congreso Nacional de Educación. En tercer lugar le parece sustantivo y necesario avanzar con un plan de trabajo para el año vinculado a la convocatoria del Congreso.

Arocena considera que esta reunión es la más importante de la CCSNEP en bastante tiempo. Respecto a la comparación frecuente entre los tiempos educativos y los políticos, señala que no son lo mismo si se miden por las declaraciones que si los medimos por los hechos. Para avanzar, necesitamos contar con la opinión del conjunto de la sociedad, actores políticos incluidos. Los acuerdos son deseables, en la medida en que se construyan desde la claridad de las posiciones y en que se hagan en el marco de los principios que rigen a la educación pública, según lo establecido por la constitución y la legislación vigente.

Ehrlich realiza dos pequeños comentarios: es claro el planteo de Arocena sobre la forma de comunicación ya que debilita la imagen de la institucionalidad educativa. Aparecen como centrales los políticos y adicionalmente los actores sociales. Propone realizar una nueva reunión de trabajo en quince días a fin de que los Consejos Directivos Centrales tanto de ANEP y la UDELAR puedan considerar estos temas.

Arocena invita a participar de la inauguración de la sede del Centro Universitario Región Este, en la ciudad de Maldonado el próximo 9 de marzo.

4) Plan de trabajo de la CCSNEP para el año 2012, incluye:

a. Congreso Nacional de Educación.

Ehrlich recuerda que existen los documentos aprobados por la UdelaR y el CODICEN en relación a este tema.

Arocena realiza dos observaciones ya que pasaron varios meses y no sabe la opinión actual del Consejo. Por ello deben tratarlo nuevamente.

Ehrlich y Garibaldi proponen que la próxima reunión sea más extensa a fin de poder avanzar en este tema.

b. Agenda de reuniones con Intendentes y Comisiones Departamentales.

Ehrlich informa sobre la insistencia de los Intendentes Municipales de la región norte y este de realizar una reunión con similares características a la realizada el pasado 9 de setiembre en el departamento de Flores.

Boletín informativo de la CCSNEP.

Ehrlich señala la importancia de contar con un boletín de noticias informativo de la CCSNEP, para ello se fortalecerá la Secretaría Permanente con un funcionario destinado para dicha tarea.

Siendo las diecinueve horas finaliza la reunión. Se fija la próxima Sesión Ordinaria de la Comisión para el día viernes 24 de febrero a las 09:00 horas.